



Normativa de envío de trabajos aceptados.

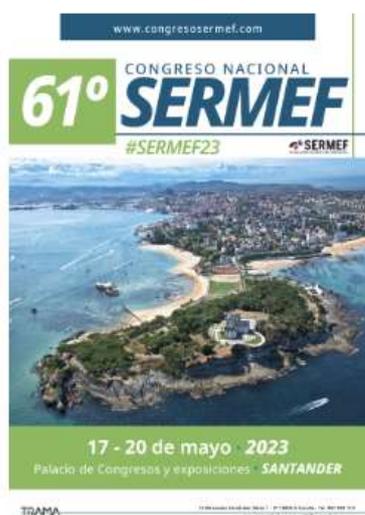
Por favor, tome nota:

- Si su comunicación aceptada es en **Formato oral** el peso de su archivo Power Point **no podrá superar los 10Mb**
- Si su comunicación aceptada es en **Formato e-Póster** su archivo **JPG**. No podrá superar los **2 Mb**

Instrucciones de envío Comunicaciones aceptados:

Entrar en la web del congreso, en el apartado de Envío de Comunicaciones al igual que se hizo para enviar el resumen <https://congresosermef.es/normativa-comunicaciones/>

Le redirige a la plataforma de tramitación de solicitudes, donde accederán **con el mismo usuario y contraseña que ha utilizado para incluir el resumen**



Acceso Usuarios Registrados

Usuario:

.....

Acceder

Acceso Nuevos Usuarios

Para acceder al Portal Web del congreso, es necesario registrarse.

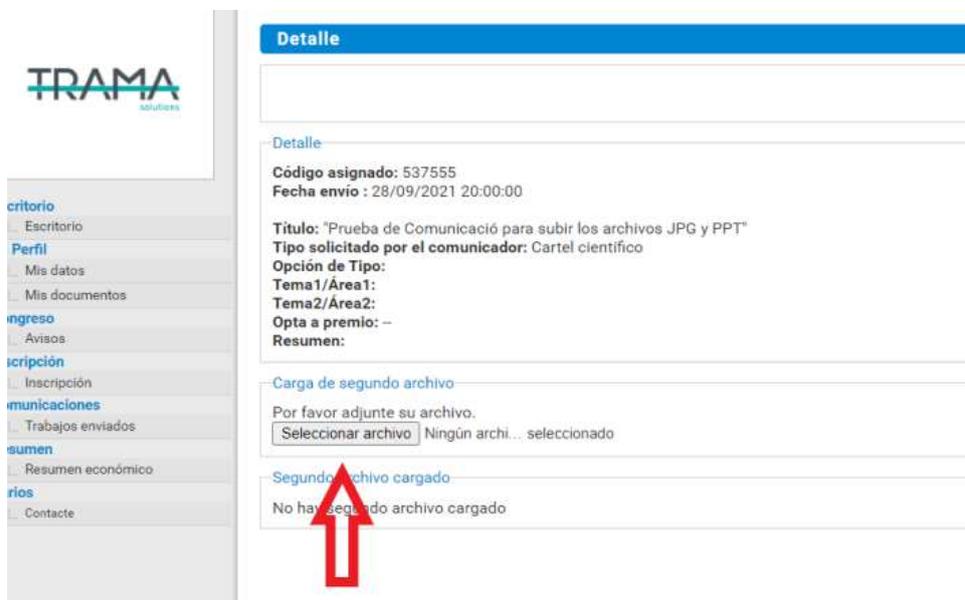
Registro

[¿Ha olvidado sus datos de conexión? Pulse aquí.](#)

Una vez entre deberá acceder a la izquierda en “trabajos enviados” y tras desdoblbar sus trabajos pinchar el signo + “ampliar”



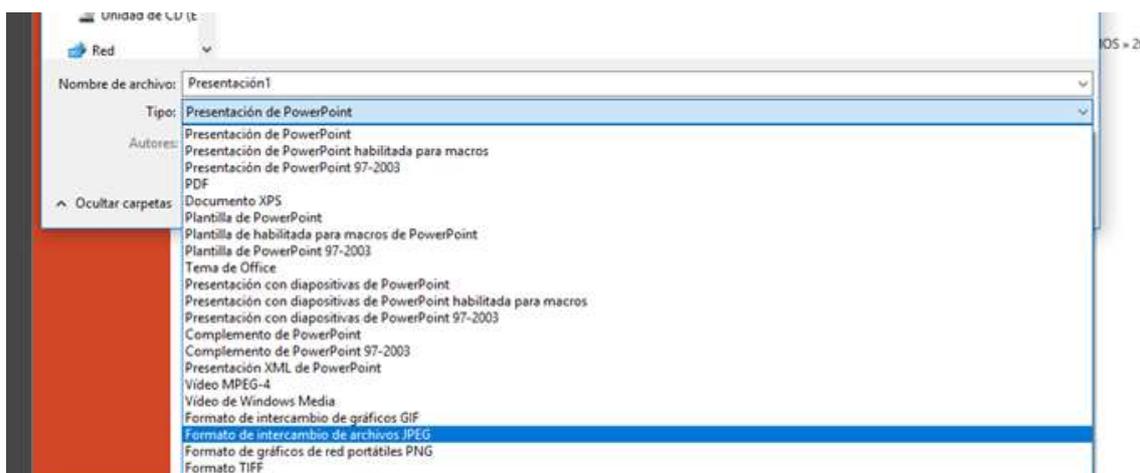
Al hacerlo se le habilitará la siguiente pantalla para cargar el archivo de tu trabajo aceptado (se denomina segundo archivo).





Creación de archivo JPG a partir del PowerPoint para las comunicaciones aceptadas e Formato e-Póster.

- 1.- Seleccionaremos la opción de menú “Archivo” “Guardar Como” en su archivo ppt.
- 2.- Pulsar en el botón “Examinar” se abrirá una pantalla donde debemos darle nombre al poster y al desplegar el “Tipo” hay que seleccionar la opción “Formato de intercambio de archivos “JPEG” y “Guardar”.
- 3.- Guardar el archivo con el siguiente nombre: **XX_póster** donde XX será el número que se le ha asignado



4. Una vez finalizado el proceso obtendremos un archivo de imagen (JPG/JPEG). Revise que el tamaño final del archivo que se genera es aproximadamente de 1080 *1920 píxeles o superior. Por favor compruebe que su archivo final tiene como máximo 2 mb. Es recomendable visualizar este archivo generado para asegurar que la conversión se ha realizado correctamente. Para ello simplemente haremos doble clic sobre el archivo o lo abriremos desde un visualizador de imágenes instalado en el equipo.
- 5.- Este archivo ya estará listo para cargarlo en el sistema.
- 6.- El archivo de imagen para póster puede ser creado con cualquier aplicación que genere una imagen tipo JPG, siempre y cuando se mantengan los tamaños de imagen especificados en este documento.